



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5181

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL:
VIAJES SOLTOUR PALAPA AKUMALITO

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN:
CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 Colonia:TULUM CENT

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 08:00 a 17:00 de a 06/03/2018

USO DE SUELO:
2545 EXPIRA:
31/12/2026

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5181

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
VIAJES SOLTOUR S.A. DE C.V.

R.F.C.: VSO980424190

NOMBRE COMERCIAL:
VIAJES SOLTOUR PALAPA AKUMALITO

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN:
CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM 250 Colonia:TULUM CENT

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:
de 08:00 a 17:00 de a 06/03/2018

USO DE SUELO:
2545 EXPIRA:
31/12/2026

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE